



ARTICULO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA O ENSAYO

Fecha de presentación: 5-11-2019 Fecha de aceptación: 8-9-2020 Fecha de publicación: 5-10-2020

EDUCACIÓN Y CONSTITUCIÓN EN CUBA ENTRE 1940-1958

EDUCATION AND CONSTITUTION IN CUBA BETWEEN 1940 AND 1958

Wilson Jesús Villaprado- Alava ¹, Anna Lidia Beltrán-Marín ², Edelso Valero-Orellana³

¹ Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor Principal Titular de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. Correo: wvillaprado@utm.edu.ec ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5343-9568> ² Doctora en Ciencias Filosóficas. Profesor Titular de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Cuba. Correo: anna@uniss.edu.cu ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9527-0083>. ³ Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Titular de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Cuba. Correo: edeslo@uniss.edu.cu ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1025-1527>

¿Cómo citar este artículo?

Villaprado Alava, W. J. , Beltrán Marín, A. L., Valero Orellana, E. (noviembre-febrero 2020). Educación y constitución en Cuba entre 1940-1958. *Pedagogía y Sociedad*, 23(59), 44-68. Disponible en <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/1006>

RESUMEN

En el 80 aniversario de la Constitución del 1940, el equipo asociado al proyecto nacional: “Identidad Cultural”, presenta algunos avances de la investigación sobre la educación en Cuba y su influencia en la identidad cultural cubana y espirituana. En este

trabajo, se abordan algunos momentos relacionados con la evolución de la educación en Cuba previa a la Constitución de 1940 y aspectos especiales del proceso constituyente. Se realizó un estudio de los artículos que pautaban, en dicha Carta magna, la educación y un bosquejo de los momentos

esenciales del sistema educativo cubano entre 1940 y 1959. Por lo que se cumplió con el propósito de sistematizar los momentos más significativos del devenir educativo y político cubano en el período republicano y su incidencia en la formación de la identidad cultural de la nación.

Palabras clave: constitución; educación; historia de la educación; políticas educativas; sistema educativo.

ABSTRACT

On the 80th anniversary of the 1940 Constitution, the team associated with the national project: Cultural Identity presented some advances in research on education in Cuba and its influence on Cuban and Sancti Spiritus cultural identity. In this paper, some moments related to the evolution of education in Cuba prior to the 1940 Constitution and special aspects of the constituent process are addressed. A study of the articles of the aforementioned constitution dealing with education was carried out and the essential moments of the Cuban educational system between 1940 and 1959 were outlined. Therefore, the

purpose of systematizing both the most significant moments of the Cuban educational and political development during the republican period, as well as their influence on the formation of the nation's cultural identity is fulfilled.

Keywords: constitution; education; educational policies; education system.

INTRODUCCIÓN

Para realizar este estudio se consideraron, trabajos de Bachiller y Morales, (1952), Guerra (1955), García Galló (1978), Chávez (1996), Buenavilla (1995a y b) (1996), Sosa y Penabad (1997), Ramos, (2003), De Varona (2007), Portuondo (2008), Pérez (2011) Guanche (2014) (2017), Cordoví (2016) del análisis de estas obras se pudo constatar que:

Desde el punto de vista teórico, la educación en la República, se distingue por la presencia de dos líneas, de una parte, los defensores de la cubanía, continuadores de las mejores tradiciones pedagógicas nacionales y de otra parte una línea opuesta, interesada en asimilar las pedagogías foráneas.

En el primer período (1902-1933) se destacaron pensadores y pedagogos que, como Enrique José Varona (1849-1933) se dedicaron a enfatizar sus ideas educativas en función de la vida pública. Arturo Montori (1878-1932), Alfredo Aguayo (1866-1948), Ramiro Guerra (1880-1970) y otros, trataron de enfrentar el atraso en materia educativa, tanto en la teoría como con acciones prácticas, a través de la defensa de la tradición pedagógica cubana.

En el segundo período (1934-1958), las ideas educativas estuvieron influenciadas por la situación económica-política y social de la nación cubana y por la introducción de las ideas del Movimiento de la Escuela Nueva. Entre sus seguidores estuvieron Aguayo, con su obra *Didáctica de la escuela nueva* (1943) y Diego González (1913-1998), con la obra *Didáctica o dirección del aprendizaje* (1946).

Se destacaron, además, Juan Marinello (1898-1977), Ángel Augier (1910-2010) Juan Mier Febles (1906-2000), Gaspar Jorge García Galló (1906-1992), Raúl Ferrer (1915-1993), entre otros. Se publicaron las obras *Introducción a*

la filosofía de la educación y *Filosofía de la educación* (1947) de Diego González y de Medardo Vitier (1886-1960), *Notas sobre la formación humana* (1948) y *Fines de la educación* (1952).

El término Constitución, generalmente se utiliza para designar, en primer lugar, todo el sistema de gobierno de un país o el conjunto de normas que establecen, regulan o gobiernan el Estado. Sin embargo, esas definiciones "olvidan", casual o intencionalmente, que las normas de la Constitución regulan las relaciones sociales más importantes, las que determinan los rasgos fundamentales de la sociedad, por lo que esta es un documento de importancia político-jurídica especial (Peraza, 1986).

A juicio de ese autor:

En la Constitución, la clase que tiene el poder político plasma sus conquistas, los resultados de la lucha contra el enemigo de clase, así como las concesiones obligadas, es decir, refrenda el régimen de relaciones económicas y políticas que aseguran sus intereses, establece la organización de

su poder: las formas del Estado, la forma de dirección, las bases del régimen político, los principios de organización del Estado, el sistema de órganos de poder, su estructura territorial, el mecanismo de ejercicio del poder. Precisamente por eso, la Constitución es la Ley Fundamental del Estado y acorde a ello se le ha denominado Ley de Leyes, Ley Suprema, Carta Magna, Ley Fundamental, etcétera. (Peraza, 198, p. 2-4).

La proclamación de la Constitución de 1940 significó un hecho importante en la historia cubana. Fue en su momento una de las más progresistas de la región como ha sido reconocido por autores tales como: Alarcón, (2010), Hart Dávalos, (2010), Guanche, (2017), López, (2018), Rodríguez, (2018), entre otros.

Alarcón (2010), asegura que fue uno de los textos más avanzados entre los promulgados hasta entonces en América. Proscribió el latifundio y promovió la reversión de las tierras a los cubanos; reconoció la función social de la propiedad y la

intervención estatal en la economía; el dominio exclusivo de la República sobre el subsuelo y recogió las principales demandas del movimiento sindical; estableció la creación de importantes instituciones como el Banco Nacional, el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales y el Tribunal de Cuentas.

En la Asamblea Constituyente, estuvieron presentes tanto figuras de la derecha como una destacada representación de los comunistas y de las fuerzas revolucionarias provenientes de la lucha contra Machado (Hart Dávalos, 2007).

Por su parte, Guanche (2017), plantea que: Es posible ubicar la Constitución cubana de 1940 dentro de lo que se conoce hoy como “modelo democrático constitucional”. Ello, porque su texto regulaba, sin prioridades excluyentes entre sí, los derechos civiles, políticos y sociales.

Sin embargo, la ausencia de las correspondientes leyes para implementarla limitó su alcance. Las circunstancias que propiciaron la convocatoria a su proceso de conformación, los propios debates constituyentes y la trascendencia

histórica de su texto, suscitan motivos de indagación constante. Múltiples factores incidieron en que un presidente como Fulgencio Batista (1901-1973), decidiera convocar a un proceso de este tipo y que, para ello, conformase una amplia coalición donde se insertaron incluso, representantes comunistas. Pueden mencionarse:

La conformación de amplias coaliciones antifascistas debido al estallido de la II Guerra Mundial.

El esfuerzo de guerra en la producción de azúcar y minerales estratégicos.

Se organiza un gabinete de unidad nacional donde debían estar los partidos antifascistas.

Se limitan las luchas obreras en función de un conceso de guerra.

Batista representaba a los intereses más reaccionarios del país y necesitaba legitimidad. Para obtenerla hacía falta una manera de dar respuestas o soluciones a las demandas que había generado el proceso revolucionario del 30, entre ellas la redacción de una nueva constitución y la reforma educativa.

El propósito de la presente revisión es sistematizar los momentos más significativos del devenir educativo y

político cubano en el período republicano que aparecen reflejados en el documento: Constitución de la República de 1940, y su incidencia en la formación de la identidad cultural de la nación.

DESARROLLO

La evolución de la educación en Cuba previa a la Constitución de 1940

La herencia del pensamiento martiano es un precedente fundamental a la hora de asumir los retos educativos en Cuba con el inicio de la primera República Burguesa en 1902. Pérez (2011) identifica el legado martiano en aspectos como:

La formación cultural como acto liberador.

El carácter patriótico de la educación.

El carácter popular de la educación.

La educación como derecho y deber de todos los ciudadanos.

La educación (y la alfabetización en lo particular) como tarea de las masas.

La unidad de la función administrativa y educativa en el acto docente.

La combinación del estudio y el trabajo en las escuelas.

El carácter democrático de la educación.

El carácter científico de la educación.

La educación laica.

La coeducación.

El derrotero del pensamiento pedagógico cubano, desde la proclamación de la primera República burguesa en el país hasta la constituyente de 1940, encuentra dos vertientes fundamentales que van a pujar por transformaciones necesarias en el sistema educativo cubano. Ambas se van a hacer presentes en los debates constitucionales. Pérez (2011) hace referencia a:

El Movimiento Acción Pedagógica con exponentes como Alfredo Aguayo y Ramiro Guerra.

El Movimiento por una Educación Socialista fruto de la unidad obrero-estudiantil. (p.149).

El Movimiento de Acción Pedagógica se hace visible desde el *Programa Nacional de Acción Pedagógica*, publicado en 1922. Entre sus aspectos esenciales Pérez (2011) destaca:

La necesidad de resolver la escolarización y asistencia a clases de todos los menores de 14 años y luchar contra el analfabetismo.

Terminar con las insuficiencias en la calidad de la educación.

Promover la educación vocacional, agrícola y especial.

Darle una atención particular a la escuela rural. (p.149).

En el movimiento militaron figuras de la estirpe de Enrique José Varona, Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964) y Fernando Ortiz (1881-1969). Se buscó dar un fundamento científico y autóctono a las propuestas de solución de los problemas educativos del país. Aclara Pérez, (2011) que el gran ausente dentro del Movimiento Acción Pedagógica era José Martí. Incluso con las limitaciones de ser un movimiento concebido desde los sectores más ilustrados al país vinculados a la mediana y alta burguesía, este tuvo un carácter nacionalista y anti-injerencista.

Por otra parte, el Movimiento por una Educación Socialista aparece como una necesidad de educación integral, pensada desde los

sectores trabajadores y estudiantiles. La fundación de la Escuela Racionalista en octubre de 1922 constituyó un paso importante y se convirtió en la institución escolar de la Federación Obrera de la Habana. Pérez, (2011), al referirse a los objetivos planteados destaca: "Orientar la enseñanza sobre una base científica y armar a los hijos de los trabajadores y a estos, con una ideología revolucionaria. En estas escuelas se combinó la educación de infantes con aulas de alfabetización para adultos" (p. 151).

La fundación de la Universidad Popular "José Martí", el 3 de noviembre de 1923 enriquece la experiencia anterior al concebir una educación que trascendiera la enseñanza del idioma y el cálculo para formar ciudadanos consientes y revolucionarios.

Insertado en los programas de los partidos políticos y movimientos generados por el proceso revolucionario del 30 en Cuba, el tema educativo estuvo presente a lo largo de décadas de lucha. Una experiencia que debe destacarse fue la fundación de Escuelas Cívico Militares. Estas fueron promovidas

por Batista a partir de la Ley del 27 de febrero de 1937. La oposición a este proyecto costó un proceso de destitución al presidente electo Miguel Mariano Gómez. El alcance, los recursos asignados, así como el origen humilde de la mayoría de los oficiales y sargentos que fueron designados para las tareas de alfabetización y enseñanza primaria propició resultados positivos para la población rural más allá de las ambiciones de Batista (Pérez, 2011).

Estos son, a juicio de los autores, los antecedentes fundamentales que se destacan por su influencia en los debates constitucionales de 1940.

El proceso constituyente de 1940: aspectos especiales

El momento polémico fundamental de la Asamblea Constituyente de 1940 estuvo en las discusiones de los delegados en torno a las temáticas asociadas al texto en elaboración. Sin embargo, a diferencia del proceso de 1900 y que condujo a la primera constitución burguesa cubana de 1901, los debates trascendieron el recinto constituyente. Las fuerzas populares organizadas y en

constante movilización fueron un factor de presión a tener en cuenta. Fernández Bulté (2011) destaca dos elementos significativos que influyeron en los debates constituyentes y el carácter progresista de la Constitución: El cerco popular al hemiciclo del Capitolio aglutinado por la Confederación de Trabajadores de Cuba y el papel del Partido Comunista y su capacidad de dialogo en aquel momento. “Fue un debate difícil, un debate duro, donde los comunistas llevaron el peso, casi aplastante, de representar lo más auténtico y genuino de las ansiedades populares” (Fernández Bulté 2011, p. 25). La radio se hizo presente en emisoras como la “Mil

Diez” que entre otras noticias trasmitía debates que contribuían a la movilización popular.

La presencia de los comunistas en la coalición de gobierno a la Asamblea Constituyente no fue un hecho casual. El propio Batista reconoció (Ibarra, 2011) que el acercamiento había sido recomendado por el Departamento de Estado de los EE.UU. Añade el autor citado que esta alianza reportó, a largo plazo, más beneficios a Batista que al propio Partido Comunista. De manera general el resultado electoral para la asamblea constituyente por partidos y coaliciones se comportó según los datos que aparecen a continuación:

Tabla 1: Resultados de las elecciones para los miembros de la Convención Constituyente de 1940 (15.11.1939)

Coalición	Partido	Delegados
Oposición (45 delegados)	Revolucionario Cubano (Auténtico)	18
	Demócrata Republicano	17
	Acción Republicana	6
	ABC	14
Socialista Democrática (36 delegados)	Liberal	17
	Unión Nacionalista	9
	Unión Revolucionaria Comunista	6
	Nacional Cubano	1
Total		81

Fuente: Ibarra (2011)

La migración de Mario García Menocal (1866-1941) y su Partido Demócrata Republicano a la

coalición Socialista Democrática de Batista le dio a este último, la mayoría en la constituyente.

A pesar de la diversidad de criterios sobre distintos aspectos económicos, políticos y sociales, los representantes de los partidos políticos que participaron en el conclave coincidieron en destacar la importancia del tema de la educación. Las propuestas en este sentido estuvieron presentes en todos los programas partidistas sin importar su espectro político.

La educación en Cuba según se proclamaba en la Constitución de 1940

¿Cómo quedaron entonces reflejados los debates constitucionales en torno al tema de la constitución en la letra de la Carta Magna?

Los aspectos relacionados con la educación quedaron distribuidos en 13 artículos (del 47 al 59). Su contenido es un claro ejemplo de la importancia del papel asignado a la educación y al educador desde el espíritu de los constituyentes. En su letra está la influencia directa de los delegados comunistas, algunos de los cuales eran o habían sido docentes, los delegados de los otros partidos surgidos al calor del proceso revolucionario del 30 (Partido Revolucionario Cubano y

ABC). El espíritu progresista plasmado en estos artículos estuvo en clara concordancia con el logrado en el texto constitucional en general. En el análisis por artículos destacan:

Artículo 47: Se identifica a la cultura como interés primordial del Estado y el carácter libre de la enseñanza, así como la responsabilidad estatal en cuanto a reglamentar e inspeccionar a esta última.

Artículo 48: Estableció la obligatoriedad de la enseñanza primaria para el menor de edad y la responsabilidad estatal al respecto. Además, se fijó el carácter gratuito de las enseñanzas (y los materiales escolares asociados) en: pre-primaria, primaria y vocacional cuando estas fuesen impartidas por las instituciones estatales a cualquier nivel. Esta gratuidad de los servicios ofertados por el Estado se hacía extensiva a la segunda enseñanza elemental y toda enseñanza superior con exclusión de los estudios pre-universitarios especializados y los universitarios. Finalmente, se establecía la posibilidad futura de otorgar becas para los niveles de enseñanza no

gratuita ofertados por el Estado a los estudiantes de familias más humildes.

Artículo 49: En lo referido a la lucha contra el analfabetismo el Estado mantendría un sistema de escuelas para adultos, dedicadas particularmente a la eliminación y prevención. Esta enseñanza tendría un carácter eminentemente práctico y orientado a las necesidades específicas de comunidades de diversa índole. Sería financiada desde los presupuestos municipales y provinciales.

Artículo 50: Se estableció la responsabilidad estatal en la formación y preparación técnica de los maestros desde las escuelas normalistas siendo las mismas, junto a las Escuelas de Pedagogía de las Universidades, las únicas autorizadas a expedir títulos de maestros primarios. La preferencia para el empleo de los egresados de estas escuelas chocó con la experiencia en curso de las escuelas cívico militares donde ejercían oficiales y sargentos del ejército.

Artículo 51: Estableció el carácter orgánico y articulado de todo el proceso educativo en el país según

las necesidades culturales y prácticas de la nación. Expresaba la obligatoriedad de la educación inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humana, con el propósito de formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a todos los que por una y otras lucharon.

Artículo 52: Se estableció la responsabilidad estatal en cuanto al financiamiento de la educación pública y el papel del Ministerio de Educación en el país. Este artículo estableció reglas fijas en cuanto al presupuesto de educación y el salario de los maestros: El Presupuesto del Ministerio de Educación no sería inferior al ordinario de ningún otro Ministerio, salvo caso de emergencia declarada por la Ley. El sueldo mensual del maestro de instrucción primaria no debería ser, en ningún caso, inferior a la millonésima parte del presupuesto total de la nación. Así mismo se equiparaba al personal docente oficial con los funcionarios públicos en cuantos derechos y deberes.

Artículo 53: En este artículo reconoce la autonomía de la

Universidad de la Habana y la responsabilidad del Estado en cuanto a sostenerla y preservarla.

Artículo 54: Se estableció el derecho a abrir universidades públicas y privadas en todo el país según las normas que se establecerían.

Artículo 55: Se estableció el carácter laico de la enseñanza oficial. Este era un aspecto de amplia exigencia por las fuerzas progresistas tanto dentro como fuera del Capitolio. Los centros de enseñanza privados estarían sujetos a reglamentación e inspección estatal y se conserva el derecho a impartir, separadamente de la instrucción técnica, la educación religiosa que deseasen.

Artículo 56: Este artículo resalta el espíritu nacionalista y patriótico de la Constitución al establecer que la enseñanza en cualquier centro público o privado de asignaturas como: Literatura, la Historia y la Geografía cubanas, y de la Cívica y de la Constitución, tendría que ser impartida por maestros cubanos por nacimiento y mediante textos de autores que tuviesen esa misma condición.

Artículo 57: Se establecen los requisitos para ejercer la docencia y la preferencia de los docentes oficialmente formados para ocupar las plazas.

Artículo 58: Estableció la responsabilidad estatal en cuanto a la preservación del tesoro cultural de la nación, su riqueza artística e histórica.

Artículo 59: Estableció la conformación de un órgano consultivo (Consejo Nacional de Educación y Cultura) encargado de fomentar, orientar técnicamente o inspeccionar las actividades educativas, científicas y artísticas de la nación (Constitución de la República de Cuba de 1940).

Se trataba, a todas luces, de una Constitución avanzada, progresista para su momento, modernizadora del Estado y sus funciones, pero que se convertía en una meta a lograr en cuanto a su cumplimiento, pues sus principios quedaban pendientes de la legislación complementaria que debía regular su funcionamiento. Este aspecto invalidó profundamente lo plasmado en su letra. De allí que las luchas por las leyes implementadoras se convirtiesen en un aspecto esencial

luego de la aprobación de la Carta Magna.

El derrotero educativo cubano entre 1940 a 1959

Las elecciones de julio, dieron el triunfo a Batista (1940-1944). De su programa se crearon las escuelas e institutos cívico-militares y el Instituto Tecnológico de Ceiba del Agua; el acondicionamiento de la Escuela Normal Rural y la construcción del nuevo edificio de la Escuela Normal de La Habana. Según Conesa, (2017), las Escuelas Normales desempeñaron un importante papel en la preparación y superación de los maestros primarios en la etapa de la neocolonia.

Además, la reorganización de los institutos de segunda enseñanza y otros aspectos de un amplio programa educativo; todo ello en sus primeros dos años de gobierno. Batista empleó una técnica demagógica habilísima –a decir de García Galló (1978)– aprovechó el abandono casi total de la escolaridad de las zonas campesinas y estableció un sistema militarizado de educadores llamados maestros cívicos rurales; vestían

uniformes, portaban armas y tenían grados de sargentos.

A partir de la Constitución de 1940 surgen algunas escuelas especiales para atender a deficientes físicos y/o mentales en La Habana. Un año después llega a Cuba el Dr. Desiderio Weiss, Fernández, (s/f.) afirma que este científico introdujo la especialidad de Logopedia y foniatría, impartió cursos y ciclos de conferencias en el Departamento de Intercambio Cultural en la Escuela de Educación y en la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana. Gracias a sus enseñanzas se hizo posible la introducción de esta especialidad, pues se formaron especialistas de prestigio como el Dr. Ricardo Cabanas Comas, quien más tarde, dirigió el grupo nacional de Logopedia y Foniatria. Fernández (1986).

Los Congresos de Profesores de Educación Física de agosto de 1939 presidido por Ramón Font y de diciembre de 1940, dieron paso a la fundación del Colegio Nacional de Educación Física (CNEF) en 1941, con su aparición terminaba un período de improvisaciones y pseudo enseñanzas nocivas para el desarrollo de la educación física en

Cuba, al proponerse un código ético del profesional del ámbito.

Los esfuerzos del CNEF y el trabajo desempeñado por el claustro de profesores del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), legó a la historia del magisterio cubano innegables aportaciones. El INEF funcionó entre el 1948 y los primeros años de la década del 60 en el que tiene lugar un proceso de transformación de esta institución, en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), como parte de los cambios revolucionarios operados al triunfo de la Revolución. Beltrán (2018).

La Universidad fue incluida dentro de la agenda de la negociación política de los partidos y organizaciones que acordaron la Constituyente de 1940. "Probablemente, haya sido una de las pocas instituciones del mundo, cuyo derecho al libre funcionamiento y a los recursos económicos quedaban resguardados por un artículo en la ley de leyes" (Cairo, 2008, p. 16).

En 1943 Salvador García Agüero y Raúl Ferrer iniciaron un movimiento para lograr la unidad de los maestros y constituyeron la

Federación de Maestros Cívico-Rurales con el objetivo de lograr el reconocimiento del magisterio cubano.

En octubre de 1944 asume la presidencia Ramón Grau San Martín por el Partido Auténtico (1944-1948). Su programa para la educación consistió en crear escuelas vocacionales, sobre todo técnicas; aplicar exámenes de ingreso a la Universidad y habilitar locales para la doble sesión en las escuelas primarias. Las escuelas construidas durante el gobierno de Batista, vinculadas con un proyecto del ejército, carecían de atención oficial y en el sector urbano funcionaban en caserones ruinosos. "(...) Grau orientó una política de desarrollo de la educación en el campo (...) su plan de estudio enfatizaba en la agricultura" (Pérez (s.f.) como se citó en Portuondo, 2008, p. 56).

Picart (2011), realiza un análisis de la educación en la Cuba de la República, y refiere que José Manuel Alemán, director general de Enseñanza Tecnológica, a fines de 1945, anunció la reforma de este nivel educacional, inspirado según él, por Grau San Martín, quien

además transformaba el aparato de la docencia rural creado por Batista en enseñanza politécnica. Se destruyó la Escuela Normal Rural; se clausuraron los hogares infantiles campesinos y se efectuó el cese de las misiones educativas programadas a fin de apoderarse de los créditos consignados para ello; se inició así, la etapa de abandono y desatención a las necesidades de la escuela.

En 1945 se produjo la segunda fase del movimiento “Por una escuela Libre”, liderado por los intelectuales, que nuevamente se enfrentaron a las capas más reaccionarias de la sociedad. En ese momento Juan Marinello presentó en el Senado de la República un proyecto de ley sobre inspección y reglamentación de la enseñanza privada, que abogaba por una docencia democráticamente vigilada y guiada para lograr una juventud sana, con conocimientos científicos del mundo y de su país (De Varona, 2007).

A pesar de la inestabilidad social que caracterizó a la educación en la República, algunas áreas tuvieron un auge notorio, se pueden mencionar las publicaciones periódicas: *Cuadernos de Cultura*, la

Revista Cubana y la *Revista Cubana de Filosofía*. Las especializadas en temas educacionales, de variadas tendencias, algunas de carácter nacional y otras locales, *Cuba Pedagógica* y la revista *Educación*, una de las más influyente y representativa del pensamiento de la Cuba republicana. Hubo otras, como la *Revista Bimestre Cubana*, en las que se daban a conocer importantes ensayos sobre temas pedagógicos y filosóficos e interesantes polémicas que dan la medida de la diversidad de posiciones teóricas e ideológicas (Miranda, 2000).

En la década del 40 y 50, se destacó *Orígenes* (1944-1956), dirigida por José Lezama Lima y José Rodríguez Feo. Paralelamente existieron *Nuestro Tiempo*, de filiación izquierdista; e *Islas*, fundada por Samuel Feijóo en 1958 y editada por la Universidad de las Villas.

Con el propósito de lograr la unidad de los educadores, en el año 1945, los maestros celebraron un nuevo congreso bajo el lema: “Por la unidad del magisterio”; fue constituido el Colegio de Maestros

de Cuba, el cual logró unificar a los maestros normalistas y los cívico-rurales; se destacó además por la ayuda económica a los afiliados (De Varona, 2007).

En 1945 el Club Pedagógico de Cuba (el cual había sido fundado el 1 de enero de 1928) se destacaba en la lucha por reivindicaciones económicas y políticas, colocándose a la vanguardia contra la dictadura de Machado; tenía su boletín y contaba con una hora de radio transmitida por la emisora CMQ) al exponer sus ideas planteaba que paralelamente a las aulas normales funcionaran las aulas de estímulo para atender a retrasados pedagógicos. Estas escuelas tendrían programas especiales y debían hacer promociones rápidas de acuerdo con el adelanto y necesidad del educando.

El Club Pedagógico de Cuba proponía entonces aislar a los escolares, para que no perturbaran su desarrollo, ya que ambos a la vez no podían ser atendidos y que los maestros debían reunir condiciones excepcionales y tener una adecuada preparación profesional.

La enseñanza católica en Cuba se desarrolló con la apertura de la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva por los Padres Agustinos en 1946. Estableció exámenes de ingreso. Se proclamó como una entidad privada, católica y bilingüe. El lema que caracterizó a esta institución fue: "La ciencia sin la virtud es pura vanidad". En 1957, patrocinada por los Hermanos de la Salle se fundó la Universidad Social Católica de San Juan Bautista de La Salle para estudios comerciales que llegó a contar con más de 400 alumnos (Pentón, 2018).

Es necesario considerar un aspecto sensible de la enseñanza católica en Cuba: su posible tendencia al clasismo, sin embargo, las escuelas Salesianas de Artes y Oficios en La Habana, Camagüey, Santiago de Cuba y Santa Clara llegaron a formar artesanos cualificados entre hijos de las clases trabajadoras. (Pentón, 2010).

En 1947 es fundada la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba. Las carreras con que se inició fueron: Pedagogía, Filosofía, Derecho, Ciencias Comerciales e Ingeniería Química Industrial. En 1951 se inauguran la Escuela

Anexa y la Biblioteca que funcionó también como Aula Magna. En 1953 se efectúa la primera graduación de su historia.

Las experiencias acumuladas en la educación especial fueron aprovechadas al crear la primera escuela para retrasados mentales en 1948, fue designado el Dr. Rafael Crespo Fernández como director. Esta institución fue oficializada en 1953, con el nombre de "Hogar de Perfeccionamiento María Luisa Dolz". La matrícula inicial fue de 100 alumnos, 50 hembras y 50 varones, aunque la demanda era de mil aproximadamente. Estos datos confirman la idea de que no se construyó con fines sociales, sino para minorías.

Al asumir la presidencia, Carlos Prío Socarrás (1948-1952) en la educación se elevaron los presupuestos del Ministerio en esta esfera, pero se incumplieron los artículos 48, 49, 50 y 52 que regulaban la enseñanza. "(...) toda enseñanza pública será dotada de los presupuestos del Estado, la Provincia o el Municipio (...)". (Portuondo, 2008, p. 90). Los fondos de la educación

enriquecieron al Ministro y funcionarios a la par del crecimiento del analfabetismo. El 15 de diciembre de 1949 el Ministro de Educación Aureliano Sánchez Arango compareció ante el Senado, por mala administración de los fondos y la acusación de venta de aulas, títulos y plazas de maestros.

Las celebraciones escolares tanto en las escuelas públicas como en las privadas, estaban legisladas a través de la Ley Escolar y por el Reglamento General de Instrucción Pública.

"Conmemoraciones escolares" de los autores Aurelio Sánchez González y Gerardo Lebrede Jorge (1948), entre las cuales se destacan: La jura de la bandera, Las paradas martianas, El acto cívico de los viernes y El beso de la Patria. Las conmemoraciones de las fechas históricas eran un elemento central en la escuela cubana.

Las principales fechas eran: 12 de enero, Día del incendio de Bayamo; 24 de febrero, Grito de Baire; 15 de marzo, Protesta de Baraguá; 10 de abril, Constitución de Guaimaro; 14 de abril, Día de Las Américas; 23 de abril, Día del Idioma; 19 de mayo, muerte de José Martí; 20 de mayo,

constitución de la República, 10 de octubre, inicio de la Guerra de Independencia; 27 de noviembre, fusilamiento de los estudiantes de medicina y el 7 de diciembre, muerte de Antonio Maceo. A partir del año 1922 se incorporaron las fechas relacionadas con el natalicio de José Martí (De Varona, 2007).

La Ley No. 16 de 1949 autorizaba la fundación de universidades privadas. Lo que, a decir de Guadarrama (2005), estuvo relacionado con la intención de formar profesionales acordes con los intereses de la oligarquía, ajenos a las tradiciones de lucha del pueblo cubano ante la injerencia norteamericana. De esta forma, surge la segunda universidad privada de Cuba, la "Rafael Morales González" en Pinar del Río, se crea en noviembre de 1953, organizada por un patronato. La idea de concebir una casa de altos estudios data de los años 1952-53, fecha en que se diseñó su estructura, su currículo, comenzó la búsqueda de financiamiento y se pensó que tendría cinco carreras y una matrícula de 200 estudiantes.

La denominada Universidad de Occidente "Rafael Morales

González", comienza sus actividades docentes en marzo de 1955, de forma ininterrumpida hasta finales de 1957, en que entra en huelga hasta el triunfo de la revolución.

El 30 de noviembre de 1952 inicia su primer curso la Universidad Central de Las Villas en Santa Clara. Se nombra Marta Abreu Estévez (1845-1909) en honor a la intelectual, benefactora y patriota nacida en esa ciudad. En 1956, en el propio campus, se crea un jardín botánico, tiene un valioso arboreto y un herbario de valor científico, histórico y ambiental. Tiene un pequeño Ingenio azucarero que se empela como complejo científico-docente y productivo para la formación de profesionales, así como para las investigaciones científicas en ramas de la agroindustria azucarera.

Con el golpe de Estado del 10 de marzo de 1953 Batista regresaba al poder; se violaban la autonomía universitaria y los estudiantes protestaban ante el hecho. Para contrarrestar la acción estudiantil, se aceptan las propuestas para crear centros universitarios privados, se llegó a suprimir-

estipulado en ley- el aporte económico a las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente si estas se mantenían cerradas.

El 15 de junio de 1954, se le otorgó la carta de constitución a la Universidad Nacional Masónica "José Martí", antecedente directo de la Universidad Masónica de Cuba. La propuesta de creación partió de la Institución Masónica de Estudios Superiores (IMES), que estuvo dirigida por José Oñate y su secretario fue Mario Alfonso Caballero. La misión conferida a la Institución Masónica de Estudios Superiores no era otra que gestionar la fundación de un centro de altos estudios (Beltrán, 2016).

Importantes carreras para el desarrollo del país tales como Tele-Comunicaciones y la de Mecánico Industrial, estuvieron entre las que se iniciaron en la Facultad de Ingeniería en el curso 1953-54. Los profesores de esta Universidad ejercían gratuitamente, la mayoría provenía de la masonería.

La carta de constitución a la Universidad Social Católica "San Juan Bautista" se otorgó el 5 de febrero de 1957 y en octubre de 1957 se publican las resoluciones,

en las que se otorgaba carta de constitución a la Universidad de Belén y a la Universidad de Chandler. En octubre de 1958 la Universidad de Maristas solicita su carta de constitución.

Existieron, además de las universidades privadas mencionadas, otras que desaparecieron mediante la aplicación de la Ley 11 de enero de 1959 y solo se mantuvieron las universidades estatales.

En la década del 50 en Ceiba del Agua existió el Instituto cívico militar, de carácter privado, pero amparado por el gobierno, al cual asistían hijos huérfanos de soldados y entre ellos, retrasados mentales y otros que impresionaban como tales, producto de las condiciones económicas en que vivían. En la casa de beneficencia de Maternidad en La Habana, eran atendidos niños retrasados mentales.

En 1958 funcionaban 14 instituciones especiales a las que asistían 134 niños con deficiencias intelectuales, auditivas, visuales y con trastornos del lenguaje, incluyendo aquellas que tenían un carácter de asilo. De estos centros sólo uno era de carácter estatal, y la

cantidad total de maestros especializados en esta labor no rebasaba la cifra de 20. No existió otro tipo de formación especializada para maestros de niños con necesidades especiales.

Las escuelas o centros especiales, generalmente eran de carácter privado o estaban subvencionados por patronatos; en realidad eran asilos y solo atendían un número insignificante de niños. No existía uniformidad de criterios teóricos y metodológicos, por lo cual no había planes ni programas de estudio, cada institución se regía por los puntos de vista pedagógicos del que la dirigía.

El XV Congreso de la Confederación de Colegios Católicos Cubanos, celebrado en La Habana, en agosto de 1959, aprobó en su declaración final la necesidad de reafirmar el espíritu de austeridad y desterrar lo mundano, lo vanidoso, lo vacío en la educación, y en la vida de los colegios. La enseñanza católica institucionalizada en Cuba se desarrolló en forma creciente, durante un siglo y medio y estas contribuyeron a la educación de

varias generaciones de cubanos. (Pentón, 2010).

En la primera mitad del Siglo XX se desarrollaron diferentes asociaciones laicas de orientación cristiana con diversos perfiles y que apoyaron diferentes acciones educativas en la sociedad, fundamentalmente de orientación vocacional, como los movimientos familiares, temas científicos diversos y las instituciones de la iglesia, específicamente dedicadas a la educación.

El personal eclesiástico que se empleó en funciones educativas en colegios católicos alcanzó la cifra de 1 661. Es evidente que no se incluye aquí el personal docente seglar empleado por los colegios para contemplar el trabajo pedagógico de los consagrados por votos a esa función, cuyo número casi duplicó la cifra dada. En 1959, más de un millón y medio, prácticamente, 600 000 alumnos van a escuelas públicas y 100 000 a escuelas privadas, una mayoría de 62 000 a los colegios católicos (Rodríguez, 1997).

Portuondo (2008) refiere, que la situación de la educación en Cuba republicana mostraba en 1953, un

índice de analfabetismo en las edades de 10 años o más del 23,6 %, que en el campo llegaba al 49%. Eran significativas las desigualdades en la ubicación de plazas para maestros; en mayo de 1958 había en La Habana el 42 % de las plazas; el resto se distribuía en el interior del país.

CONCLUSIONES

La Constitución de 1940 significó un hecho importante en la historia cubana. Fue, en su momento, una de las más progresistas de la región.

Entre los antecedentes fundamentales que se destacan por su influencia en los debates constitucionales de 1940 están: la herencia del pensamiento martiano, el Movimiento Acción Pedagógica, el Movimiento por una Educación Socialista, la fundación de la Universidad Popular José Martí.

Los elementos significativos que influyeron en los debates constituyentes y el carácter progresista de la Constitución son: el cerco popular al hemiciclo del Capitolio aglutinado por la Confederación de Trabajadores de Cuba y el papel del Partido

Comunista y su capacidad de dialogo en aquel momento.

El contenido de los 13 artículos (del 47 al 59) dedicados a la educación es un claro ejemplo de la importancia del papel asignado a la educación y al educador desde el espíritu de los constituyentes.

A partir de la constitución de 1940 surgen importantes instituciones que ampliaron el panorama del sistema educativo y cultural cubanos, que contribuyeron a la formación de la identidad cultural, entre las que se destacan, las universidades de Las Villas y de Oriente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2010). *La Constitución de 1940 en nuestra historia*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu>
- Bachiller y Morales, A (1952): *Apuntes para la Historia de la Instrucción Pública, la educación y las letras*. La Habana, Cuba: Imprenta Nacional.
- Beltrán Marín, A. L., Lara, Caveda, D., & García González, Ángel L. (2018). *Panorama histórico acerca de la formación de los profesionales de la Cultura*

- Física en Sancti Spíritus. Lecturas: Educación Física y Deportes*, 22(237), 23-28. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/view/78>
- Beltrán, J. (2016). *Contribución de la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la Educación Superior en Cuba*. (Tesis de Doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://eduniv.mes.edu.cu>
- Buenavilla Recio, R. (1995). *La escuela primaria en el siglo XX*. La Habana, Cuba: Eds. Biblioteca Cubana de Educación.
- Buenavilla Recio, R. (1995). *La lucha del pueblo por una escuela cubana, democrática y progresista en la república mediatizada*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Buenavilla Recio, R. (1996). *Historia de la Pedagogía en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Cairo, A. (2008). *La Universidad de La Habana (1928-2008)*. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 3-99.
- Chávez Rodríguez, J. A. (1996). *Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Conesa, M. (2017). Evolución histórica de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/08/formacion-maestros-cuba.html>.
- Constitución de la República de Cuba, 1940. Recuperado de <https://d-cuba.com/constitucion-de-cuba-V>
- Cordoví, Y. (enero-junio, 2016). La regulación de la enseñanza privada en Cuba. Principales proyectos, normativas y polémicas. *Historia Caribe*, XII(30), 211-243. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v12n30/0122->

[8803-hisca-12-30-00211.pdf](#)

De Varona, S. (2007). *La labor del maestro en el proceso de formación y desarrollo de la identidad nacional cubana* (Tesis doctoral).

Holguín, Cuba. Recuperado de <https://repositorio.uho.edu.cu/jspui/bitstream/uho/2654/1/tes.pdf>

Fernández Bulté, J. (2011). El camino hacia la constituyente. En A. Suárez, *Retrospección Crítica de la Asamblea Constituyente de 1940* (pp. 17-28). La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.

Fernández, G. (1986). ¿Qué conocemos acerca de la historia de la Logopedia en Cuba? *Varona*, VIII. Recuperado de [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-logo/historia de la logopedia y foniatria.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-logo/historia%20de%20la%20logopedia%20y%20foniatria.pdf)

Fernández, G. (s/f.). *Atención a los niños con necesidades educativas*

especiales en el área del lenguaje en Cuba.

Recuperado de [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/atencion a nin](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/atencion%20a%20ninos%20con%20nee.pdf)

García Galló, G. (1978). *Bosquejo histórico de la educación en Cuba*. (2.ed). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Guadarrama, P. (2005). Etapas principales de la Educación Superior en Cuba. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 7, 49-72.

Guanche, J. C. (2014). *La Constitución de 1940: el Estado como patrimonio común (I)*. Recuperado de <https://progresosemanal.us/20140628/la-constitucion-de-1940-el-estado-como-patrimonio-comun/>

Guanche, J. C. (2017). *La Constitución de 1940: Una reinterpretación.*

- Cuban Studies*, 45, 66-88. Recuperado de <https://icguanche.files.wordpress.com/2018/10/cuban-studies-2017-6-guanche.pdf>
- Guerra Sánchez, R. (1955). *La Educación Primaria en el siglo XX*. La Habana, Cuba: Editorial del Centro de Superación Tecnológico e Instituto Cívico Militar. Ciudad Escolar Ceiba del Agua, Cuba.
- Hart Dávalos, A. (2007). *La Constitución del 40. Antesala de la revolución socialista*. Recuperado de <http://www.eleccionesencuba.cu>
- Hart Dávalos, A. (2010). *Constitución de 1940, un hito esencial de la tradición jurídica cubana*. Recuperado de <http://www.juventudrevelde.cu/autores/armando-hart-davalos>
- Ibarra, J. (2011). Actitudes en torno a la cuestión nacional en la Convención Constituyente de 1940: Conservadores y comunistas. En A. Suárez, *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente del 1940* (págs. 29-46). La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- López, F. (2018). *1940, una Constitución, un nuevo pacto*. Recuperado de <http://www.trabajadores.cu/20180716/1940-una-constitucion-un-nuevo-pacto/>
- Miranda, O. L. (2000). La filosofía de la educación en Cuba. *Revista Bimestre Cubano*, 88, 150-159. Tercera época.
- Pentón, Á. (2010). *Aproximación al modelo pedagógico del colegio "La Natividad" de La Salle* (Tesis de maestría). Universidad de Sancti Spíritus, Sancti Spíritus, Cuba.
- Pentón, A. (2018). El colegio La Natividad de La Salle en Sancti Spíritus": Su contribución a la identidad cultural.

- Pedagogía y Sociedad*, 21 (52). Recuperado de <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/732>
- Peraza Chapeau, J. (Octubre-diciembre, 1986). Consideraciones en torno al concepto de Constitución. *Revista Jurídica*, 13 (IV), 2- 4. Recuperado de http://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/revista/documento/26justiciaderechoespecial_0.pdf
- Pérez, F. (2011). La Constitución de 1940: reflexión desde la historia de la educación cubana. En A. Suárez, *Retrospección Crítica de la Asamblea Constituyente de 1940* (pp. 141-187). La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Picart Hernández, M. I. (2011). *La Educación: un tema en publicaciones espirituanas de la República* (Tesis de maestría). Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, Sancti Spíritus, Cuba.
- Portuondo, C. (2008). *Santiago de Cuba en la neocolonia*. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago.
- Ramos, G. (2003). *Tendencias del pensamiento pedagógico durante la República Neocolonial* (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico “Frank País García”. Santiago de Cuba. Recuperado de <http://www.eduniv.reduniv.edu.cu>
- Rodríguez López, R., Betancourt Jiménez, M. et al. (1997). *Educación, otra manera de servir* (ponencia). Diócesis Santa Clara, Cuba.
- Rodríguez D. (2018). *Constitución cubana de 1940: entre las más avanzadas de su tiempo*. Recuperado de <http://www.radioenciclopedia.cu/exclusivas/constitucion-cubana-1940-entre-mas-avanzadas-su-tiempo-20180701/>
- Sánchez González, A. y Lebrede, Jorge, G.

(1948).
*Conmemoraciones
escolares.*: La Habana,
Cuba: Editorial Lex.

Sosa Rodríguez, E. y Penabad
Félix, A. (1997). *Historia*

*de la Educación en
Cuba.* La Habana,
Cuba: Editorial Pueblo y
Educación.

Pedagogía y Sociedad publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

